

RESOLUCIÓN N° 205/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley Provincial N° 6115/12, que declara Reserva Natural a la Laguna Brava, ubicada en la Segunda Sección del Departamento Capital, de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 29-10-14.-
Autor: Dip. Manuel Sussini.-
Expte. N°: 9169/14 HCD.-